



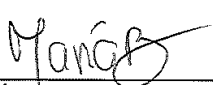
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS AL CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE 001 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE MADRID-EMPUMADRID Y SERVICIOS INTEGRALES ELECTROMECÁNICOS S.A.S

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 40150 DE 2024 RETILAP.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$193.456.391)
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES ELECTROMECÁNICOS S.A.S CC. 901079065-7 RL. ANGELA BIBIANA CASTILLO ROJAS Correo: sintelmec@gmail.com

En virtud de lo establecido en la cláusula octava del CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE 001 DE 2026, se procederá a realizar la aprobación de garantías, tal y como se transcribe a continuación:

AMPARO	No. PÓLIZA Y ASEGURADORA	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO SA. PÓLIZA No. 18-47 101012561	15%	29/01/2026	30/04/2027	\$29.018.458,65
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO SA. PÓLIZA No. 18-47 101012561	15%	29/01/2026	30/04/2027	\$29.018.458,65

Como quiera que las garantías otorgadas, amparan los riesgos contemplados en el CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE 001 DE 2026, con las vigencias establecidas y han sido debidamente firmadas por el contratista y la compañía de seguros, éstas se aprueban el día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026).

	
MARÍA VALENTINA BERNAL RODRÍGUEZ ABOGADA EXTERNA	ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO GERENTE

☎ 3108061907

🌐 www.empumadrid.gov.co

✉ contectenos@empumadrid.gov.co